



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 22 DE MARZO 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:53 HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO SEGUNDO PUNTO.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EXPIDE EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS ATRIBUCIONES", PARA SU APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN EL CASO. COMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL

2/16/16 1



ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS YA HA SIDO DESAHOGADO. Y EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EXPIDE EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS ATRIBUCIONES", PARA SU APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN EL CASO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "ÚNICO.- SE APRUEBA "EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES", CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS. POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE; C. FABIO SISTOS RANGEL, Y C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, INTEGRANTES. POR LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL: C. ALMA ROSA BEHENA VILLALOBOS, C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MÉDINA, C. BENJAMÍN FARFÁN REYES, C. OSVLADO RUIZ RAMÍREZ, C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDORES INTEGRANTES", CUMPLIDAS SUS INSTRUCCIONES SEÑOR PRESIDENTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMIREZ SEÑALA: SOY INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, ACUDÍ CON LA REGIDORA KATHIA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN A UN CURSO DE PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS EN LA CD. DE GUADALAJARA, NO PUDE ASISTIR, NI VERTIR MIS PUNTOS DE VISTA EN LAS REUNIONES DONDE SE DISCUTIO ESTE DOCUMENTO, LO HE ANALIZADO, Y QUIERO OBSERVAR QUE NOTO MUCHAS INCONSISTENCIAS EN ESTE REGLAMENTO, VOY A CITAR POR LO MENOS 5 CASOS QUE ME PARECEN EMBLEMÁTICOS, QUE QUISIERA QUE PUDIERAMOS TENER MAYOR TIEMPO, SABEMOS QUE TENEMOS QUE ELEGIR YA LAS ENCARGATURAS DEL ORDEN, ETC., A LOS JEFES DE TENENCIA, POR EJEMPLO ARTÍCULO



12, FRACCIÓN CUARTA, DICE: "EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE PUEDE SUSPENDER LA ELECCIÓN A CRITERIO", ¿CUÁLES SON ESOS CRITERIOS?; EL ARTÍCULO 13, CAPÍTULO QUINTO, FRACCIÓN V, "VALORARSE SI LAS QUEJAS, INCONFORMIDADES SON PROCEDENTES", ¿BAJO QUÉ ARBITRIO?; ARTÍCULO 14, FRACCIÓN TERCERA, DE LA COMPETENCIA, DICE: "RESOLVER EN DEFINITIVA LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN O RECURSO DE REVISIÓN QUE SE DERIVEN PARA LA ELECCIÓN DE CUALQUIER AUXILIAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA"; ME VOY MÁS ADELANTE, Y DE LOS REQUISITOS PARA SER AUTORIDAD AUXILIAR, ARTICULO 30, FRACCIÓN QUINTA, SEÑALA "NO SER O HABER SIDO CANDIDATO, FUNCIONARIO, DIRIGENTE DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DURANTE DOS AÑOS PREVIOS A LA ELECCIÓN", DIGO QUE NO TENGA UN CARGO POLITICO EN ESE MOMENTO, PERO NO LE PUEDEN PROHIBIR A UNA PERSONA QUE HAYA SIDO CANDIDATO HACE UN AÑO O AÑO Y MEDIO, PORQUE SERIA VIOLATORIO DE SUS DERECHOS HUMANOS, PODRIAMOS TENER RECURSOS AQUÍ, DE QUEJAS DE LOS CIUDADANOS QUE SIENTAN VULNERADOS SUS DERECHOS POLÍTICOS. DICE EL ARTÍCULO 34 "LA POSIBILIDAD QUE SE PUEDAN ELEGIR POR USOS Y COSTUMBRES LAS JEFATURAS DE TENENCIA", ¡CARAY!, VAMOS VIENDO CUÁLES USOS Y COSTUMBRES Y EN DÓNDE. DICE EL ARTÍCULO 38, "EN LA ELECCIÓN DE JEFES DE TENENCIA PARA EL CASO DE QUE EXISTA EMPATE SE REALIZARÁN NUEVAMENTE LA ELECCIÓN SOLAMENTE ENTRE LOS CANDIDATOS EMPATADOS", LA VERDAD QUE EN EL ACTO ALLI MISMO OTRA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, PUES CREO QUE TENDRÍA QUE SER UNA SEGUNDA VUELTA O ALGO ASÍ. ARTÍCULO 41, DICE: "LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATOS, NI HACER PROSELITISMO A FAVOR DE NINGÚN CANDIDATO AUXILIAR, NI LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NI LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, NI EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI EL GOBIERNO MUNICIPAL, NI LOS INDEPENDIENTES, ESTE GOBIERNO TAMPOCO PUEDE TENER UN CANDIDATO DE LAS JEFATURAS, ENTONCES, CREO QUE FALTA ALLI UN ASUNTO DE REDACCIÓN. ARTÍCULO 43, FRACCIÓN PRIMERA, "EL AYUNTAMIENTO DISPONDRÁ LA INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS EN LUGARES ESTRATÉGICAMENTE BUSCADOS EN LA TENENCIA RESPECTIVA", ¡NO! TENDRÍA QUE HABER UN MANUAL, TENDRÍA QUE ESTAR SEÑALADO, LAS SECCIONES COMO POR ESPECIE DE TENENCIAS, COMO POR ESPECIE DE DISTRITOS DE UNA TENENCIA, PORQUE SI LA FUERZA POLÍTICA DEL CANDIDATO "A" ESTÁ EN LA ZONA ALTA DE LA ZONA "A", LE PONEN LAS CASILLAS EN EL "B" PARA BENEFICIAR EL "B", LO DIGO PORQUE YA SE HA HECHO, MORELIA TIENE CANTIDAD DE VECES QUE ANTIGUOS GOBIERNOS HAN HECHO CON ESTE REGLAMENTO UNA VERDADERA IMPOSICIÓN DE AUTORIDADES



AUXILIARES Y LO DIGO CON MOTIVOS MUY BIEN FUNDADOS. DICE EL MISMO ARTÍCULO 43, FRACCIÓN TERCERA "LAS MESAS RECEPTORAS DEBERÁN DE ESTAR INTEGRADAS POR EL REPRESENTANTE DE PRESIDENTE Y DOS ASISTENTES", ¿CUÁLES SERÍAN DOS ASISTENTES?, OSEA, PORQUE TAMBIÉN SE PRESTA QUE ESTOS DOS ASISTENTES TENGAN UNA PREFERENCIA HACIA UN CANDIDATO DE AUTORIDAD AUXILIAR. DICE EL MISMO ARTÍCULO 43, FRACCIÓN DOCE, INSISTO CON EL TEMA DE LA ELECCIÓN MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES QUE RIJAN A LA MISMA, UNA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS, PUES DISCÚLPENME, PERO NO TENGO ANTECEDENTE DE QUE EXISTAN ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, PUEDE SER, PERO TENDRIAMOS QUE DEFINIR CUÁLES SON ESOS CRITERIOS, PORQUE EN UN DETERMINADO MOMENTO EN ATAPANEO QUE NO ES POR USOS Y COSTUMBRES, PUEDEN DECIR, "PUES VAMOS A HACERLO POR USOS Y COSTUMBRES" HÁGASE POR USOS Y COSTUMBRES Y SE MANIPULE LA ELECCIÓN, COMPAÑEROS NO SOY INGENUO. ARTÍCULO 45, HAY COLONIAS MUY PEQUEÑAS, PERO HAY COLONIAS QUE TIENEN 10, 12, 14 SECCIONES ELECTORALES, Y EL ARTÍCULO 45 QUE SEÑALA "QUE SI LA ELECCIÓN MENOR AL NÚMERO DE 101 HABITANTES, ASISTENTES A LA ASAMBLEA, SE DA POR ASAMBLEAS VECINALES, Y LUEGO ASÍ VA AVANZANDO, PARA LLEGAR FINALMENTE A LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAGA MEDIANTE EL USO PARECIDO AL ENCARGADO DEL ORDEN, Y PORQUE MEJOR DESDE UN PRINCIPIO NO LO HACEMOS COMO UNA ELECCIÓN, LO MÁS PARECIDO A UNA ELECCIÓN DE ENCARGADO DEL ORDEN. EL ARTICULO 46, FRACCIÓN SEGUNDA, DICE: "CUANDO EN LA ASAMBLEA VECINAL SE TENGA LA ASISTENCIA DE 101 CIUDADANO, HASTA 1000 SE PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES MEDIANTE EL LISTADO", PUES ES UN PADRÓN. ARTÍCULO 49, HABLA DE LA QUEJA, AHORA CON ESTO CERRARÍA MI PARTICIPACIÓN, VEO EL REGLAMENTO EN DOS GRANDES APARTADOS, PERO ESTÁ MUY REVUELTITO, VEO UN TEMA, QUE ES UN REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CREO QUE FALTA ALGUNOS ELEMENTOS, Y OTRO TEMA ES, REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES, QUE PUDIÉRAMOS TENER A BIEN SEGREGARLO, Y MIREN, Y ME PERMITO HACER ESTOS COMENTARIOS, Y LOS HAGO CON LA MEJOR DE MIS INTENCIONES PORQUE DURANTE MUCHOS AÑOS Y DURANTE MUCHAS ADMINISTRACIONES LOS PRESIDENTES MUNICIPALES HAN IMPUESTO Y HAN QUERIDO IMPONER JEFES DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL ORDEN COMO HAN QUERIDO, Y TENEMOS CON EL DERECHO EN ESTE CASO CON ESTE REGLAMENTO, APRETARLE LAS MANOS A TODOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, Y A LA ASOCIACIONES RELIGIOSAS, SI DEJAMOS COSAS QUE NO ESTÁN ESTABLECIDAS PERFECTAMENTE EN



EL REGLAMENTO VAMOS A TENER ELECCIONES MUY CONTROVERTIDAS COMO HA SUCEDIDO EN OTROS MOMENTOS. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: CON TODO RESPETO COMPAÑERO OSVALDO QUIERO MENCIONAR , EN VIRTUD DE QUE ADEMÁS SOY COORDINADORA DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PUES DE LAS 4 REUNIONES, 3 FUERON DE TRABAJO, ÚNICAMENTE USTED NOS ACOMPAÑÓ A LA DE LA TOMA DE PROTESTA, A LAS 3 SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO, USTED NO ESTUVO PRESENTE; SIN EMBARGO, FUE CONVOCADO AL IGUAL QUE TODOS LOS DEMÁS EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN, SALVADOR ARVIZU, LA COMPAÑERA CLAUDIA LÁZARO, AQUÍ QUIERO MENCIONAR QUE ESTA ES UNA COMISIÓN PLURAL EN DONDE ESTÁN REPRESENTADAS TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, EN DONDE TODOS FUERON PUNTUALMENTE CONVOCADOS, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA, SE FUE ANALIZANDO ARTÍCULO POR ARTÍCULO, TUVIMOS COMO YA LO REFERÍ PREVIAMENTE 3 REUNIONES DE TRABAJO, EN LAS CUALES, ASISTIÓ SU REPRESENTANTE Y ESTUVO PARTICIPANDO EN ESTAS REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ QUE NO ME PODRÁN DEJAR MENTIR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE SE ESTUVO REVISANDO ARTÍCULO POR ARTÍCULO, Y EN DONDE HUBO OBSERVACIONES, ÉSTAS FUERON ANALIZADAS, EVIDENTEMENTE, PUES, TAMBIÉN TENEMOS EL GUSTO DE CONTAR CON UNA PERSONA EXPERTA EN ESTOS TEMAS, EL COMPAÑERO REGIDOR SALVADOR ARVIZU, EN DONDE TODAS LAS OPINIONES Y TODAS LAS EXPERIENCIAS QUE ÉL HA TENIDO EN OTRAS ADMINISTRACIONES FUERON CONSIDERADAS PUNTUALMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y FUERON TODAS ATENDIDAS HASTA QUE QUEDÓ TOTALMENTE SATISFECHO Y DESAHOGADO ESTE REGLAMENTO; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A QUE USTED ESTÁ HACIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES, EN LAS CUALES EVIDENTEMENTE NO COINCIDIMOS, PERO BUENO, EN ATENCIÓN A QUE NO NOS GUSTARÍA QUE PUDIERA QUEDAR ESTO DESACREDITADO, ESTE REGLAMENTO, PARA QUE USTED TENGA LA OPORTUNIDAD DE VERTIR ESTAS OBSERVACIONES Y QUE QUEDE CLARO QUE NO HUBO NINGUNA INTENCIÓN EN OTRO SENTIDO, Y SOBRETUDO MENCIONAR REITERADAMENTE USTED MENCIONA EL TEMA DE USOS Y COSTUMBRES, QUIERO HACER MENCIÓN QUE EFECTIVAMENTE EN MORELIA HAY RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES POR USOS Y COSTUMBRES; SIN EMBARGO, LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA ES QUE ESTOS DEBEN DE SER RECONOCIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y EN EFECTO ASÍ ACONTECE EN NUESTRO MUNICIPIO, ENTONCES LE ESTARÍA PIDIENDO QUE EL DÍA QUE HOY PUDIÉRAMOS SESIONAR PARA QUE A LA BREVEDAD PUDIÉRAMOS LA PRÓXIMA SEMANA ESTUVIERAMOS AQUÍ EN SESIÓN DE PLENO, APROVECHANDO ESTE ESPACIO,



YA QUE, QUIERO DECIRLE QUE YA FUE APROBADO INCLUSIVE EL CALENDARIO PARA HACER LAS CONVOCATORIAS A LA RENOVACIÓN, ENTONCES, COMPAÑERO SI QUIERO PEDIRLE QUE EL DÍA DE HOY, Y HASTA QUE TERMINEMOS PUDIÉRAMOS DESAHOJAR PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PUDIÉRAMOS VOTARLO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** COMENTA: LA VERDAD LAMENTO MUCHO LOS ARGUMENTOS QUE HIZO LA REGIDORA ALMA PARA DESACREDITAR MIS PUNTOS DE VISTA , PORQUE NUNCA SE FUE AL FONDO DEL ASUNTO, NI ES UN TEMA ACCESORIO, COMENTE EN UN INICIO QUE ASISTÍ A UN CURSO DE PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, Y BUENO, ESO LO UTILIZA PARA DENOSTAR MIS ARGUMENTOS, LOS ARGUMENTOS SON SÓLIDOS, ESTÁN OBSERVADOS, NO TIENEN MAYOR MIRAMIENTO, MÁS QUE TENER EL MEJOR REGLAMENTO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES EN MORELIA, POR ESO LO LAMENTO, PERO DE ENTRADA SEGUIR AHONDANDO EN EL TEMA PRINCIPAL, EN EL FONDO DEL ASUNTO, MIREN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES MÉXICO SE HA DISTINGUIDO A NIVEL MUNDIAL APARTIR DE LA LUCHA DEMOCRÁTICA DEL 88 A LA FECHA, MÉXICO SE HA DISTINGUIDO A NIVEL MUNDIAL INCLUSO LOS ORGANISMOS ELECTORALES DE MÉXICO HAN IDO A OTROS PAÍSES PARA A OFRECER CURSOS, TALLERES A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA ELECTORAL, PORQUE EN MÉXICO ES DE LOS PAÍSES MÁS AVANZADOS EN DERECHO ELECTORAL, ES DE LOS MÁS AVANZADOS Y NUESTRO MUNICIPIO NO PUEDE ESTAR REZAGADO, SOY UN ESTUDIOSO DEL DERECHO Y LO CONOZCO, ESTE REGLAMENTO MUNICIPAL, PORQUE YO SÍ ESTUDIO, NO LO MERECEMOS LOS MORELIANOS, Y LO SEÑALO CON TODAS LAS CAUSAS Y ELEMENTOS ALGUNOS LOS HE VERTIDO, Y HE SEÑALADO ARTÍCULO, NUMERALES Y FRACCIÓN, Y HE DADO MIS PUNTOS DE VISTA CON MUCHO RESPETO, PERO TAMBIÉN CON MUCHA FORTALEZA, SÉ QUE SEGURAMENTE VAN A VOTAR Y SEGURAMENTE VAN A APROBAR EL REGLAMENTO, PERO LOS CONVOCARÍA A QUE ENTENDAMOS QUE EL DERECHO ES DINÁMICO, QUE EL DERECHO ES PERFECTIBLE, QUE EL DERECHO LO PODEMOS IR AHONDANDO, PERFECCIONANDO, EN EL TRANSCURSO DE LA PRÁCTICA, Y A MI SI ME GUSTARÍA EN EL FUTURO INMEDIATO QUE CONTARAMOS CON UN REGLAMENTO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LO MÁS AVANZADO DEL DERECHO ELECTORAL DEL PAÍS, ME GUSTARÍA ESO, Y FINALMENTE ESE ES EL FONDO QUE ME INTERESA Y DE VERDAD NO HARÍA DESCALIFICACIONES DE TIPO PERSONAL QUE NADA AYUDAN Y QUE ESCONDEN SUMAMENTE LA IGNORANCIA QUE SE POSEE. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: POR ALUCIONES PERSONALES COMPAÑERO, LO QUE MANIFESTE FUE CON TODO RESPETO, EN NINGÚN

2 A 6



MOMENTO LE FALTE A SU INTEGRIDAD, A SU PERSONALIDAD, NI A SU PERSONA, ME HABRÍA GUSTADO UNA ACTITUD DIFERENTE, YA QUE LO QUE ESTAMOS MENCIONANDO AQUÍ, ES QUE A PESAR DE QUE NOSOTROS SI ASISTIMOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO, Y QUE USTED A PESAR DE QUE MANDO UN REPRESENTANTE, Y BUENO TIENE ALGUNAS OPINIONES Y OBSERVACIONES, PUES, SIN EMBARGO, ESPERABA OTRA ACTITUD DIFERENTE PORQUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO QUE ESTE PUNTO SE BAJE QUE NO SE VOTE, Y QUE PUDIÉRAMOS TRABAJAR EL DÍA DE HOY, EVIDENTEMENTE CON LA PRESENCIA DE USTED PORQUE TODOS LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN YA ESTAMOS DE ACUERDO PARA QUE PUDIÉRAMOS ESTAR CONSIDERANDO SUS OBSERVACIONES, SUS OPINIONES, QUIERO DECIRLE QUE EL REGLAMENTO ESTA AJUSTADO Y ARMONIZADO AL BANDO, A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y POR SUPUESTO TAMBIÉN A ESTANDARES NACIONALES, E INTERNACIONALES EN MATERIA ELECTORAL, YA QUE TENEMOS AFORTUNADAMENTE ASESORES QUE CONOCEN DE ESTOS TEMAS, SIN EMBARGO, NOS GUSTARÍA QUE NOS ENRIQUECIERA SI ES QUE TUVIERA USTED ALGUNA DUDA, Y ESPERO QUE QUEDE CLARO QUE DE NINGUNA MANERA SE LE ESTA DESACREDITANDO, AL CONTRARIO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE RETIRE ESTE REGLAMENTO QUE NO LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO, Y QUE SUS OPINIONES LAS PUDIÉRAMOS CONSIDERAR Y ANALIZAR AL SENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PRECISAMENTE PARA QUE USTED ESTÉ PARTICIPANDO PORQUE NOS GUSTARÍA QUE ESTE REGLAMENTO CONTARA CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, SABEMOS QUE AHORITA SI LO QUISIERAMOS PASAR A VOTACIÓN PASARÍA POR MAYORÍA, PERO NOS INTERESA REGIDOR OSVALDO CONTAR CON SU PUNTO DE VISTA Y CON LA VOTACIÓN, Y POR SUPUESTO QUE USTED FIRMARA Y ESTUVIERA DE ACUERDO CON ESTE DICTAMEN PARA QUE NO HUBIESE NINGÚN CUESTIONAMIENTO SOBRE LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE ESTE REGLAMENTO, SI ASÍ NOS LO ACEPTAN NOS DARIÁN MUCHÍSIMO GUSTO, QUE PUDIERA SER FIRMADO ESTE DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES. EL C. REGIDOR **BENJAMIN FARFÁN REYES** SEÑALA: PROPONGO ALGO, REALMENTE SI ESTUVIMOS TRABAJANDO EN VARIAS MESAS Y TUVIMOS VARIAS REUNIONES DE TRABAJO, Y ESTOY DE ACUERDO EN LA PARTE DEL CRONÓGRAMA DE ACTIVIDADES QUE YA ACORDAMOS EN COMISIONES UNIDAS, A DIFERENCIA DEL TEMA DE LAS LUMINARIAS, ESTE SI ES UN TEMA QUE TENEMOS YA CON UN COMPUTO DE PLAZOS MUY ENCONADO, EL CALENDARIO APROBADO SI LE MOVEMOS SE NOS DESFASA MUCHO DE LO QUE YA TENIAMOS PROYECTADO EN COMISIONES, LES QUIERO PROPONER QUE DE IGUAL MANERA COMO LE HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES REGIDOR OSVALDO, QUE PODAMOS



NOSOTROS PASAR ESTE DICTAMEN, APROBAR EL REGLAMENTO, Y QUE LE HAGAMOS LAS CORRECCIONES Y APORTACIONES QUE EL REGIDOR TIENE, QUE TAMPOCO LAS VEO TAN MAL, Y QUE SEAN VERTIDAS EN EL PROYECTO, PERO QUE LO HAGAMOS CON ESAS OBSERVACIONES Y QUE LAS INTEGREMOS COMO OBSERVACIONES QUE DICE EL REGIDOR OSVALDO Y QUE LO APROBEMOS, ES MI PROPUESTA, PARA QUE YA NO SE DETENGA Y NO TENGAMOS QUE MOVER EL CRONOGRAMA QUE TENEMOS APROBADO EN COMISIONES UNIDAS, PORQUE SI HAY UN TEMA DE MAYORÍA EN COMISIONES REGIDOR, ENTONCES, QUE PONGAMOS SUS OBSERVACIONES QUE LAS INTEGREMOS Y QUE LAS CONSIDEREMOS APROBÁNDOLAS AQUÍ MISMO, PERO QUE YA LE DEMOS PARA ADELANTE, PORQUE MOVERLE EL CRONOGRAMA SI NOS IMPLICA MOVER EL TRABAJO QUE YA HEMOS HECHO CON ANTERIORIDAD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NADA MAS PARA PUNTUALIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE HAN HECHO HASTA AHORA, SON: UNA ES, REGRESARLA A COMISIONES PARA PODERLE HACER LAS OBSERVACIONES QUE HACE REFERENCIA EL REGIDOR OSVALDO, Y LA OTRA ES APROBARLO Y HACER ESA REVISIÓN PARA INTEGRARLA EN UNA SIGUIENTE SESIÓN, YA LAS OBSERVACIONES?. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: QUE APROBEMOS EL REGLAMENTO Y LAS OBSERVACIONES DEL REGIDOR PARA QUE QUEDEN PLASMADAS EN EL REGLAMENTO FINAL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: NADA MÁS QUE HABRÍA UNA LAGUNA EN ESA PARTE. PARA QUE PUEDA QUEDAR CON MUCHA CLARIDAD SERIA QUE SE REGRESE A COMISIONES Y SE APRUEBE EN UNA SIGUIENTE SESIÓN O QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ CON EL COMPROMISO DE HACER ESAS OBSERVACIONES Y SUBIRLAS EN UNA NUEVA SESION PARA ENRIQUECERLO, PORQUE SI LAS APROBAMOS FUERON A NIVEL DE COMENTARIO Y PUEDE SER MUY AMBIGUO EL PODERLAS PLASMAR. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE HAYA ESTE TIPO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL REGIDOR OSVALDO, Y ME PARECE MUY ACERTADA LA DETERMINACIÓN QUE MENCIONA LA REGIDORA ALMA, QUE SE VAYA A COMISIONES, Y QUE LAS COSAS SE HAGAN COMO DEBE DE SER, CON ORDEN Y SOBRETODU QUE ESTE REGLAMENTO VAYA ARMONIZADO CONFORME A LA LEY DEL ESTADO, ESO ME PARECE MUY IMPORTANTE Y SOBRETODU PORQUE SI ESTAMOS UNGIENDO AQUÍ COMO UN LEGISLATIVO, LAS COSAS SE HAGAN BIEN HECHAS, ENTONCES ME PARECE ACERTADAS LAS OPINIONES DEL REGIDOR OSVALDO, Y ME PARECE ACERTADA LA OPINIÓN DE LA REGIDORA ALMA QUE SE VAYA NUEVAMENTE A COMISIONES Y SE APRUEBE DE UNA MANERA CORRECTA. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: ESTE ES UN DICTAMEN QUE SE HA ELABORADO



CON MUCHA RESPONSABILIDAD SEÑOR PRESIDENTE, SI ES VERDAD ASISTIÓ UN ASISTENTE DEL COMPAÑERO REGIDOR Y ESTE LE DEBIÓ DE HABERLE PARTICIPADO DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE HACIERON, SIN EMBARGO, EL TIEMPO DE LOS QUE SI ESTUVIMOS ALLÍ ¿DÓNDE QUEDA?, PORQUE FUERON DIAS Y HORAS QUE NOSOTROS ESTUVIMOS TRABAJANDO EN ESTO, EL COMPAÑERO ASESOR DEBIÓ HABERLE COMENTADO LOS PUNTOS DE VISTA QUE IBAMOS VIRTUENDO ALLÍ, DE USOS Y COSTUMBRES TENEMOS LA TENENCIA DE TEREMENDO DE LOS REYES, HISTÓRICAMENTE SE VIENE HACIENDO DE LA MISMA MANERA, PROONGO QUE EL REGLAMENTO SE QUEDE COMO ESTA AHORITA, PORQUE PRECISAMENTE HEMOS TRABAJADO TODA LA COMISIÓN, PORQUE SOMOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA COMISIÓN, Y HEMOS DICTAMINADO YA UN REGLAMENTO QUE DEBE DE ESTAR PRECISAMENTE COMO DICE BENJAMÍN YA EN TIEMPO DE ESTARSE EJECUTANDO POR LAS PRÓXIMAS ELECCIONES QUE TENEMOS, ESE ES MI COMENTARIO, ES UN REGLAMENTO QUE EN ESTE MOMENTO DEBE DE VOTARSE. EL C. REGIDOR **OSVALDO RAMÍREZ RUIZ** SEÑALA: HAY DOS OPCIONES Y LAS DOS DEPENDEN DE COMO SE PLANTEÉN, PORQUE NO HAY VERDADES ABSOLUTAS, Y LAS DOS TIENEN ELEMENTOS RAZONABLES, YO MAS BIEN ESPERARÍA POR PARTE DE USTED SEÑOR PRESIDENTE UNA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE PLANTEABAN ALGUNOS REGIDORES, NO DESCONOZCO QUE LOS ASISTENTES NO TIENEN VOZ NI VOTO EN LAS REUNIONES, Y TAMBIÉN NO DESCONOZCO QUE ESTUVE EN GUADALAJARA INSISTIÓ, EN UN TALLER, Y LO MÁS IMPORTANTE ES MANTENER EL NIVEL DE DISCUSIÓN EN ESTE CABILDO, NO VULGARIZAR ESTE CABILDO COMO HA INTENTADO Y DARLE UN NIVEL DE PRIMER ORDEN, ENTONCES, PODRÍA CON TODA LIBERTAD ACOMPAÑAR EL DICTAMEN SEÑOR PRESIDENTE LO SEÑALE PERO NO SE ESCUCHA O AVECES HAY QUE EXPLICARLO CON MANZANAS, LO SEÑALE CON MUCHA EXACTITUD QUE ENTENDAMOS EL DERECHO COMO UN ENTE DINÁMICO, FLEXIBLE, PERFECTIBLE, Y ALLÍ ESTA MI CONTESTACIÓN, PERO SI NO ME DAN ELEMENTOS, Y EN VEZ DE ESO, EXISTEN CUESTIONES QUE NO SON ADECUADAS, PUES QUE QUIEREN QUE HAGA. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: AQUÍ HAY DOS VERTIENTES, ESTÁ MUY CLARO, LO PODREMOS APROBAR AQUÍ COMO LO DIJO EL REGIDOR FARFÁN, EN EL SENTIDO PRESENTADO, O QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES DE ACUERDO AL PUNTO DE VISTA DEL REGIDOR OSVALDO, SI ÉL TUVO OTRA ACTIVIDAD, QUE POR ESA RAZÓN NO ESTUVO, PUES, ADECUARLA NADA MAS, Y ESO ES TODO, Y ACORDAR CON ÉL QUE DÍA HACEMOS UNA REUNIÓN Y EN ESA MISMA REUNIÓN LO PODEMOS ACORDAR Y DARLE PARA ADELANTE, LOS TIEMPOS NOS ESTÁN COMIENDO, LOS TIEMPOS QUE LLEVAMOS




HASTA AHORITA NOS VAN RETRASANDO LAS ELECCIONES DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA, ESTO NO TIENE PORQUE DARSELE TANTA VUELTA, Y SI TAMBIÉN PEDIRLES A CADA UNO DE USTEDES QUE CUANDO NO PUEDAN ASISTIR A UNA REUNIÓN, AHORA SI COMO DIJO, AUNQUE DIGA MI COMPAÑERO QUE LE DEMOS ALTURA A ESTO, PERO TAMBIÉN QUE AGUANTEMOS VARA, SI NO PUDO ASISTIR, PUES QUE AGUANTEMOS A QUE LA MAYORÍA TAMBIÉN DECIDA, CREO QUE TAMBIÉN TODOS TENEMOS ACTIVIDAD, TODOS TENEMOS TRABAJO, PERO TAMBIÉN SI SE NOS EMPATA LAS SESIONES, DECIRLES TAMBIÉN QUE LE DEMOS LA OPORTUNIDAD EN ESAS REUNIONES A QUE PARTICIPEN LOS ASESORES, PORQUE TAMBIÉN HAY ASESORES QUE REALMENTE HACEN LA CHAMBA, QUE REALMENTE PARTICIPEN PORQUE SI YO VOY COMO ASESOR Y ESTOY MUDO ENTONCES A QUE VOY, MEJOR ME QUEDO ALLÁ AFUERA, ENTONCES ESTO DEBEMOS DE TOMARLO DE UNA MANERA EN DONDE PODAMOS TOMAR LAS COSAS CON SERIEDAD, LOS INVITO A TODOS LOS DEMÁS REGIDORES A QUE VOTEMOS POR ESE LADO, Y QUE LE HAGAMOS LAS ADECUACIONES EN SU MOMENTO, QUE DEBEN DE SER. EL C. REGIDOR **FELÍX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: APROVECHAR CON TODO RESPETO PARA HACER UN EXHORTO Y UNA INVITACIÓN, REPITO CON MUCHO RESPETO, SÉ QUE TENEMOS AGENDAS MUY CARGADAS DE ACTIVIDADES, PERO SI ME GUSTARÍA QUE CUMPLIÉRAMOS CON RESPONSABILIDAD, QUE NUESTRO COMPROMISO DE PRIORIZAR LAS REUNIONES DE COMISIÓN Y SESIONES DE CABILDO PARA ASISTIR, SÉ QUE TENEMOS MUCHAS ACTIVIDADES, MUCHAS VECES HE CANCELADO ACTIVIDADES POR ASISTIR A LAS REUNIONES DE CABILDO, ENTONCES, REPITO, CON MUCHO RESPETO, PARA QUE TOMEMOS CONCIENCIA DE QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD, ASISTIR A CADA REUNIÓN DE COMISIÓN, Y A SESIONES DE CABILDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: VOY A SOMETER A VOTACIÓN A ESTE CABILDO LA OPCIÓN DE REGRESARLO A COMISIONES PARA QUE SE DISCUTA EL DÍA DE HOY, COMO SE ACORDO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: QUISIERA HACER UNA SUGERENCIA AL REGIDOR OSVALDO Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PORQUE NO LO APROBAMOS, PORQUE SI TENEMOS UN TRABAJO PREVIO, SI TENEMOS HORAS LES LLAMAMOS "HORAS LUGAR", POR DECIR QUE ESTUVIMOS ALLÍ UN RATO, PORQUE NO LO APROBAMOS Y LE PROPONEMOS AL REGIDOR OSVALDO QUE INGRESE UNA INICIATIVA, DE REFORMA O ADICIÓN Y LA PASAMOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y QUEDAMOS TODOS CONTENTOS, EL HARÍA UNA PROPUESTA A LA COMISIÓN Y NOSOTROS LA PODEMOS ANALIZAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA COMO REFORMA, O ADICIÓN AL REGLAMENTO, PRESIDENTE, PERO SI PASARLA AHORA COMO ESTA PARA QUE NO SE NOS MUEVA EL CRONÓGRAMA DE




ACTIVIDADES QUE YA TENEMOS PROGRAMADO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** AGREGA: AL PARECER HAY CONCENSO CON ESTA ALTERNATIVA, ES ASÍ REGIDOR OSVALDO, EL C. **REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**. MANIFIESTA: SI PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA ENTONCES SOMETO A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS **10:25 HORAS** DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

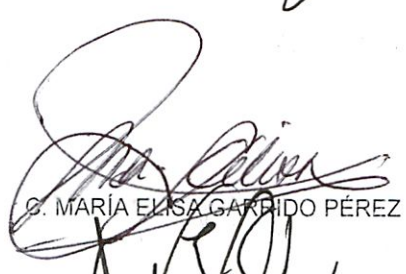
11






C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ



C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ


C. KATRIN ELENA ORTIZ ÁVILA


C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN


C. ADELA ALEJANDRE FLORES


C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS


C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

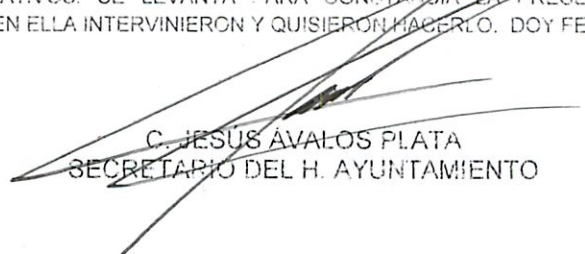

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA


C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ


C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54. FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----


C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 12/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 12 (catorce) fojas útiles.

JAP/AGS/mdcdg*